



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2024.

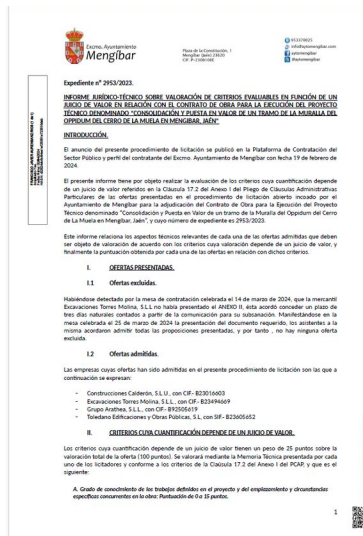
Expte nº 2953/2023.

En la sala de concejales del Excmo. Ayuntamiento de Mengibar, siendo las 9:35 horas, del día diez de abril de dos mil veinticuatro se reúne la Mesa de Contratación para la adjudicación del **CONTRATO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO TÉCNICO DENOMINADO "CONSOLIDACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE UN TRAMO DE LA MURALLA DEL OPPIDUM DEL CERRO DE LA MUELA EN MENGIBAR, JAÉN" POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, TRAMITACION ORDINARIA Y UNA PLURALIDAD DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**, cuyo anuncio de licitación ha sido publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público y perfil del contratante del Excmo. Ayuntamiento de Mengibar con fecha 19 de febrero de 2024, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Bravo Sosa, con asistencia de los vocales, D. Blas Alabarce Checa, Concejales del Grupo PSOE, D. José María Carmona Sánchez, Arquitecto; D. Fernando Torres Bravo, Técnico de Gestión Administrativa; D^a Ana Belén Duque Barranco, Secretaria de la Corporación, D^a Josefa Gómez Valenzuela, Interventora del Ayuntamiento y del Secretario de la Mesa, D. Manuel A. Damas Martínez.

Comprobada la correcta custodia de las proposiciones y su conformidad con los datos de la Plataforma de Contratación del Sector Público, se señalan las empresas que se han presentado a la mencionada licitación que son las siguientes:

- Construcciones Calderón, S.L.U., con CIF.- B23016603
- Excavaciones Torres Molina, S.L.L., con CIF.- B23494669
- Grupo Arathea, S.L.L., con CIF.- B92505619
- Toledano Edificaciones y Obras Públicas, S.L, con CIF.- B23605652

A continuación, se presenta el Informe técnico de valoración de los criterios basados en un juicio de valor redactado y firmado por el Arquitecto Técnico Municipal, cuyo tenor literal es el siguiente:





Mengibar

Plaza de la Constitución, 1
23620 Mengibar (Jaén)

Presentación de documentación que acredite que la empresa muestra conocimiento de la actividad del desarrollo de obra en el lugar en que debe desarrollarse el proyecto y del estado de conservación del mismo y del mantenimiento del mismo. Así pues, se demostrará el conocimiento del lugar y condiciones concretas de ejecución de obra, en orden a la eficacia de la misma y al estado de trabajo en el que el contratista habrá de atender a las circunstancias, accidentes y adaptarse y competirarse con las condiciones reales del emplazamiento en el momento de la licitación.

Este apartado (II) se valorará teniendo en cuenta lo siguiente en función de la cantidad y calidad de la documentación aportada y el grado de desarrollo:

- Presentación completa, parametrizada y muy precisa del conocimiento de los trabajos y del emplazamiento y circunstancias específicas concretas de la obra. Hasta 12 puntos.
- Presentación desglosada y detallada, con inclusión de todos los aspectos del apartado. Hasta 12 puntos.
- Presentación conocimiento desglosado y subfundamente detallado, con concreción puntual. Hasta 9 puntos.
- Presentación según criterios anteriores. Hasta 4 puntos.
- Ausencia o presentación insuficiente o muy deficiente. Spanas.

B. Medios humanos, técnicos y materiales destinados a la obra de forma específica y exclusiva, así como su evolución a lo largo de la misma. Puntuación de 0 a 20 puntos.

Presentación de los medios que demuestren la adecuación, adecuación y los características cualitativas y cuantitativas de los medios propuestos para la realización de la obra y de la planificación misma de los rendimientos de los mismos.

Se valorará la adecuación de los medios humanos propuestos y especialmente, la aplicación de la calidad y del equipo personal adscrito a la obra y que se comprometa a tener durante la ejecución de la obra. En la misma medida se valorará en cuanto a disponibilidad respecto a personal que no sea especialmente especializado para la ejecución normal de los obra de acuerdo al proyecto, se valorará con especial relevancia la presencia de personal de alta cualificación y experiencia en el lugar. Por tanto, así y ponderando la experiencia y el conocimiento de los recursos humanos, técnicos y materiales, así como su evolución a lo largo de la obra, se valorará la presencia de equipos, materiales y medios humanos que se presenten para la ejecución de la obra, y que aseguren una aplicación, respecto a los recursos humanos en el proyecto de ejecución y su pliego de prescripciones técnicas, para la ejecución de los distintos trabajos, reduciendo los costes, tiempos, etc. de la obra y de su ejecución.

Este apartado (II) se valorará teniendo en cuenta lo siguiente en función de la cantidad y calidad de la documentación aportada y el grado de desarrollo:

- Presentación completa, parametrizada y muy precisa de equipos humanos, materiales y medios auxiliares adscritos para la ejecución de la obra. Hasta 10 puntos.
- Presentación completa, pero deficiente o reducida de los equipos humanos, materiales y medios auxiliares. Hasta 5 puntos.
- Ausencia o presentación insuficiente o muy deficiente. Spanas.

En todos estos apartados se valorará según criterios de calidad que pudieran llegar al conocimiento de la empresa contratista en el momento de la licitación. Cabe señalar que el licitador quedará totalmente exonerado del proceso.

III. DESCRIPCIÓN DE LAS OFERTAS VALORABLES CON ARREGLO A LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LA CLÁUSULA 17 DEL PLICAP

Dado cumplimiento a lo establecido en la cláusula 23 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares relativo al **CONTRATO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO TECNICO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN VALOR DE UN TRAMO DE LA MURALLA DEL OROJUM DEL CERRO DE LA MOJA EN MENGIBAR, JAÉN"** y de acuerdo a lo establecido en el artículo 161.1 de la Ley 1/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el empleado que suscribe, una vez estudiadas las ofertas técnicas presentadas por los licitadores en el procedimiento, manifiesta lo siguiente, procediendo a la siguiente descripción:

OFERTA PRESENTADA POR CONSTRUCCIONES CAJEDÉN S.L.U.

Mengibar

Plaza de la Constitución, 1
23620 Mengibar (Jaén)

A. Grado de conocimiento de los trabajos definidos en el proyecto y del emplazamiento y circunstancias específicas concuerdas en la obra. Puntuación de 0 a 25 puntos.

En relación al conocimiento del entorno y de la zona de intervención, se realiza una antena y apartada estudio histórico, así como la contextualización de la situación en el yacimiento arqueológico, así como el estudio del propio proyecto.

Se propone una organización de obra basada en la mínima alteración al yacimiento y a entorno durante la realización de los trabajos. En esta sentido se propone la realización de un campamento de obra variable, fuera de la zona de actuación, donde se concurren aspectos, tanto de obra, como de entorno, así como un taller arqueológico. Esta fase arqueológica tiene como función el cribado, selección, limpieza, toma de datos y guarda de material extraído del yacimiento con posterioridad a su arqueología.

En relación a la zona de intervención se realiza un estudio de la zona de intervención para la ejecución de la obra, se indica que la carga y descarga de material que haya de ser realizado por camiones, se hará en el campamento de obra, y se transporta a la zona de actuación a realizar por medios auxiliares. Así mismo el acceso del personal será siempre a pie desde el campamento hasta la zona de trabajo.

En relación al método específico, se realiza una descripción de los trabajos a realizar en cada uno de los capítulos con los medios auxiliares, equipos y materiales, así como medidas para protección de elementos para mejorar niveles de confort. Estimada la máxima demanda energética y de agua de los equipos y la obra en sí, el licitador propone el empleo de un generador eléctrico y la utilización de depósitos de agua.

Se enumeran posibles afecciones e impactos que podrían producirse durante el desarrollo de los trabajos, así como medidas correctoras para su prevención. Acreditando una certificación conforme a los Normas ISO 9001, 14001 y 45001, de calidad, gestión medioambiental y seguridad en el trabajo respectivamente, se propone la elaboración previa de Plan de Emergencia Antisísmica, Plan de Gestión de Residuos, un Programa de Furtos de Inspección, así como el control de emisiones.

Se realiza una descripción detallada del proceso constructivo, analizando cada una de las fases descritas en proyecto con la propuesta de medios a emplear y organización de los trabajos, en concordancia con lo descrito en los apartados anteriores.

B. Medios humanos, técnicos y materiales destinados a la obra de forma específica y exclusiva, así como su evolución a lo largo de la misma. Puntuación de 0 a 20 puntos.

Para descripción de la evolución y disposición de medios humanos y técnicos, se realiza un análisis de la implantación de la obra partiendo de un inicio el 27 de mayo de 2024 y su desarrollo en meses. En la programación se ha considerado (y cuantificado) los rendimientos climatológicos, la determinación de días laborales, así como los rendimientos en obra. Se establece un protocolo de seguimiento de los plazos, así como para la toma de decisiones para su reificación.

Se realiza un diagrama de GANTT que abarca desde la preparación administrativa de los trabajos hasta la finalización de entrega de la obra. Así como un cuadro constructivo de rendimiento, un calendario de certificaciones mensuales y a origen.

En relación a los recursos humanos y técnicos adscritos a la obra se aporta un organigrama funcional donde se describe la disposición de un arquitecto técnico como jefe de obra, así como un encargado y cuatro capataces, todo el personal con experiencia contrastada en obra de restauración arqueológica.

En relación a los medios materiales a emplear se describe cada uno de los equipos auxiliares, así como sus características que se proponen para su utilización en la obra, y el trabajo o partida en el que han de emplearse. Se incluyen sus fichas técnicas.

En conclusión, **CONSTRUCCIONES CAJEDÉN S.L.U.** teniendo en cuenta la cantidad y calidad de la documentación aportada y el grado de desarrollo presenta la siguiente puntuación:

- Aprobado (II). Presentación completa, parametrizada y muy precisa del conocimiento de los trabajos y del emplazamiento y circunstancias específicas concuerdas de la obra, por ello la puntuación obtenida en este apartado es de 15 puntos.
- Aprobado (III). Presentación completa, parametrizada y muy precisa del conocimiento de los trabajos y del emplazamiento y circunstancias específicas concuerdas de la obra, por ello la puntuación obtenida en este apartado es de 10 puntos.

Por tanto la puntuación total otorgada por Construcciones Cajedén S.L.U. es de 25 puntos.

OFERTA PRESENTADA POR EDIFICACIONES TORRES MOJINA S.L.

A. Grado de conocimiento de los trabajos definidos en el proyecto y del emplazamiento y circunstancias específicas concuerdas en la obra. Puntuación de 0 a 25 puntos.

En relación al conocimiento del entorno y de la zona de intervención, se realiza un examen realizado in situ, manteniendo la máxima de posibles servicios adscritos, así como la propuesta de acceso a la zona de actuación desde la C/TA 4.0000 que comunica Mengibar y Villanueva a través del cruce existente, proponiendo el estudio de la zona de actuación y una zona de acopio en su entorno. El licitador propone el empleo de un generador eléctrico y la utilización de depósitos de agua en obra.

Se realiza una descripción detallada del proceso constructivo, distinguiendo entre las fases de trabajos previos e intervención.

Se ha considerado la necesidad de actuación sobre los servicios afectados, así como la mejora del camino de acceso, así como la posible afección a la obra de condiciones meteorológicas.

B. Medios humanos, técnicos y materiales destinados a la obra de forma específica y exclusiva, así como su evolución a lo largo de la misma. Puntuación de 0 a 20 puntos.

En relación a los recursos humanos y técnicos adscritos a la obra se aporta un listado donde se describe la disposición de un arquitecto técnico en obra, así como dos conductores, cuatro oficiales de albañilería y un peón especializado.

En relación a los medios materiales a emplear se describe cada uno de los equipos auxiliares y herramientas a emplear.

En conclusión, **EDIFICACIONES TORRES MOJINA S.L.** teniendo en cuenta la cantidad y calidad de la documentación aportada y el grado de desarrollo presenta la siguiente puntuación:

- Aprobado (II). Presentación completa, parametrizada y muy precisa de equipos humanos, materiales y medios auxiliares adscritos para la ejecución de la obra, por ello la puntuación obtenida en este apartado es de 5 puntos.

Mengibar

Plaza de la Constitución, 1
23620 Mengibar (Jaén)

restauración arqueológica se indican. Se dispone así mismo como apoyo un arqueólogo, una doctora en filología en arte y arquitectura histórica, una historiadora, una restauradora y un IIC. Este último se plantea como un valor añadido respecto a la utilización de personal, por tanto el tratamiento fotográfico y la generación de un modelo BIM de modelado 3D en el software Revit en 3D. Así mismo se propone un apoyo técnico especializado, mediante un equipo multidisciplinar.

En relación a los medios materiales a emplear se describe cada uno de los equipos auxiliares, así como sus características que se proponen para su utilización en la obra, y el trabajo o partida en el que han de emplearse. Se incluyen sus fichas técnicas.

En conclusión, **CONSTRUCCIONES CAJEDÉN S.L.U.** teniendo en cuenta la cantidad y calidad de la documentación aportada y el grado de desarrollo presenta la siguiente puntuación:

- Aprobado (II). Presentación completa, parametrizada y muy precisa del conocimiento de los trabajos y del emplazamiento y circunstancias específicas concuerdas de la obra, por ello la puntuación obtenida en este apartado es de 15 puntos.
- Aprobado (III). Presentación completa, parametrizada y muy precisa del conocimiento de los trabajos y del emplazamiento y circunstancias específicas concuerdas de la obra, por ello la puntuación obtenida en este apartado es de 10 puntos.

Por tanto la puntuación total otorgada por Construcciones Cajedén S.L.U. es de 25 puntos.

OFERTA PRESENTADA POR EDIFICACIONES TORRES MOJINA S.L.

A. Grado de conocimiento de los trabajos definidos en el proyecto y del emplazamiento y circunstancias específicas concuerdas en la obra. Puntuación de 0 a 25 puntos.

En relación al conocimiento del entorno y de la zona de intervención, se realiza un examen realizado in situ, manteniendo la máxima de posibles servicios adscritos, así como la propuesta de acceso a la zona de actuación desde la C/TA 4.0000 que comunica Mengibar y Villanueva a través del cruce existente, proponiendo el estudio de la zona de actuación y una zona de acopio en su entorno. El licitador propone el empleo de un generador eléctrico y la utilización de depósitos de agua en obra.

Se realiza una descripción detallada del proceso constructivo, distinguiendo entre las fases de trabajos previos e intervención.

Se ha considerado la necesidad de actuación sobre los servicios afectados, así como la mejora del camino de acceso, así como la posible afección a la obra de condiciones meteorológicas.

B. Medios humanos, técnicos y materiales destinados a la obra de forma específica y exclusiva, así como su evolución a lo largo de la misma. Puntuación de 0 a 20 puntos.

En relación a los recursos humanos y técnicos adscritos a la obra se aporta un listado donde se describe la disposición de un arquitecto técnico en obra, así como dos conductores, cuatro oficiales de albañilería y un peón especializado.

En relación a los medios materiales a emplear se describe cada uno de los equipos auxiliares y herramientas a emplear.

En conclusión, **EDIFICACIONES TORRES MOJINA S.L.** teniendo en cuenta la cantidad y calidad de la documentación aportada y el grado de desarrollo presenta la siguiente puntuación:

- Aprobado (II). Presentación completa, parametrizada y muy precisa de equipos humanos, materiales y medios auxiliares adscritos para la ejecución de la obra, por ello la puntuación obtenida en este apartado es de 5 puntos.





Mengibar

OFERTA PRESENTADA POR GRUPO ARATHEA, S.L.L.:

A. Grado de conocimiento de los trabajos definidos en el proyecto y del emplazamiento y circunstancias específicas concernientes en la obra: Puntuación de 9 a 15 puntos.

En relación al conocimiento del entorno y de la zona de intervención, tan solo se describe el acceso a la zona de actuación desde la Ctra. A-1000 a través del camino existente. Se describen criterios generales para la intervención arqueológica.

Se realiza una descripción de la metodología de actuación, con indicación de materiales y medios auxiliares a utilizar, entre otros el vallado de la zona de actuación; y la disposición de un depósito de agua. Se describen las características técnicas del material seleccionado para la restauración.

B. Medios humanos, técnicos y materiales destinados a la obra de forma específica y exclusiva, así como su evolución a lo largo de la misma: Puntuación de 4 a 10 puntos.

En relación a los recursos humanos adscritos a la obra se realiza la descripción del equipo, donde cabe destacar la disposición de dos restauradores y dos arqueólogos, así como la disposición de operarios suficientes, siendo el mínimo de cuatro.

En relación a los medios materiales a emplear se realiza la mera enumeración de los posibles equipos auxiliares y herramientas.

Se prevé el desarrollo de los trabajos en un plazo de tres o cuatro meses descrito mediante un cronograma de los trabajos de campo a realizar.

En conclusión, **GRUPO ARATHEA S.L.L.**, teniendo en cuenta la cantidad y calidad de la documentación aportada y el grado de desarrollo presenta la siguiente puntuación:

- Apartado (A) (presentación con diagrama escaso, con carencias destacables en los contenidos de la obra), por ello la puntuación obtenida en este apartado es de 3 puntos.
- Apartado (B) (presentación escasa, poco definida o deficiente de los equipos humanos y equipo de la obra), por ello la puntuación obtenida en este apartado es de 7 puntos.

Por tanto la **puntuación total** obtenida por Excavaciones Torres Molina S.L es de **7 puntos**.

OFERTA PRESENTADA POR TOLEDANO EDIFICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, S.L.:

A. Grado de conocimiento de los trabajos definidos en el proyecto y del emplazamiento y circunstancias específicas concernientes en la obra: Puntuación de 9 a 15 puntos.

En relación al conocimiento del entorno y de la zona de intervención, se realiza una contextualización histórica de la situación de la estructura del inmueble, así como el estado del propio proyecto. Se realiza así mismo un análisis topográfico de pendientes del entorno de la actuación.

B. Medios humanos, técnicos y materiales destinados a la obra de forma específica y exclusiva, así como su evolución a lo largo de la misma: Puntuación de 4 a 10 puntos.

En relación a los recursos humanos y técnicos adscritos a la obra se aporta un organigrama funcional donde cabe destacar la disposición de un ingeniero técnico de minas como jefe de obra, así como un encargado, dos maquinistas, dos oficiales y dos peones, todo el personal con experiencia dilatada en obras. Se dispone así mismo como apoyo un topógrafo y pintor.

En relación a los medios materiales a emplear se describe cada uno de los equipos auxiliares a emplear, destacando la utilización de una cinta transportadora portátil y una mini grúa tipo araña.

En conclusión, **TOLEDANO EDIFICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, S.L.**, teniendo en cuenta la cantidad y calidad de la documentación aportada y el grado de desarrollo presenta la siguiente puntuación:

- Apartado (A) (presentación detallada y adecuada del conocimiento de los trabajos y del emplazamiento y circunstancias específicas concernientes de la obra, aunque con carencias puntuales), por ello la puntuación obtenida en este apartado es de 7 puntos.
- Apartado (B) (presentación escasa, poco definida o deficiente de los equipos humanos, maquinaria y medios auxiliares de la obra), por ello la puntuación obtenida en este apartado es de 5 puntos.

Por tanto la **puntuación total** obtenida por Toledano Edificaciones y Obras Públicas S.L es de **12 puntos**.

CONCLUSIONES FINALES

Estudiada la documentación obrante en el expediente de contratación, y de conformidad con lo señalado anteriormente, las ofertas presentadas por los licitadores, conforme a la Cláusula 17.2 del Anexo del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, obtienen la siguiente puntuación:

Construcciones Calderón, S.L.L.	25 puntos
Excavaciones Torres Molina, S.L.L.	7 puntos
Grupo Arathea, S.L.L.	8 puntos
Toledano Edificaciones y Obras Públicas, S.L.	12 puntos

Lo que trató para su conocimiento y efectos oportunos.

El Arquitecto Técnico Municipal:
Fdo. Francisco J. Aurremiana Ríos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Visto el informe técnico de valoración de los criterios basados en juicio de valor, la mesa de contratación, por unanimidad de sus asistentes ACUERDA su aprobación en los siguientes términos:

CIF	EMPRESA	PUNTOS C.J.V.
B23016603	Construcciones Calderón, S.L.L	25
B23605652	Toledano Edificaciones y Obras Públicas, S.L	12
B23494669	Excavaciones Torres Molina, S.L.L	7
B92505619	Grupo Arathea, S.L.L	8

A continuación, se procede a la apertura del archivo electrónico nº 2, "criterios evaluables automáticamente". La Mesa de Contratación procede a examinar si hay alguna oferta incurso en baja desproporcionada o temeraria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y artículo 85 del Real Decreto 1098/2001.

CIF	EMPRESA	OFERTA	PUNTUACIÓN
-----	---------	--------	------------





		ECONOMÍA	
B23016603	Construcciones Calderón, S.L.L	96.637,48 €	67,09
B23605652	Toledano Edificaciones y Obras Públicas, S.L	86.451,96 €	75,00
B23494669	Excavaciones Torres Molina, S.L.L	89.993,75 €	72,05
B92505619	Grupo Arathea, S.L.L	97.823,22 €	66,28

Atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, la mesa, por unanimidad, acuerda clasificar las proposiciones presentadas, por orden decreciente, siendo:

CIF	EMPRESA	OFERTA ECONOMÍA	Puntos O.E	PUNTOS C.J.V.	TOTAL PUNTOS
B23016603	Construcciones Calderón, S.L.L	96.637,48 €	67,09	25	92,09
B23605652	Toledano Edificaciones y Obras Públicas, S.L	86.451,96 €	75,00	12	87,00
B23494669	Excavaciones Torres Molina, S.L.L	89.993,75 €	72,05	7	79,05
B92505619	Grupo Arathea, S.L.L	97.823,22 €	66,28	8	74,28

Por todo ello y de acuerdo con las ofertas presentadas por los licitadores, la mesa acuerda, por unanimidad, elevar al órgano de contratación la siguiente propuesta de adjudicación, y ello previo requerimiento al licitador que haya presentado la mejor oferta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.2 de la LCSP.

CIF	EMPRESA	OFERTA ECONOMÍA	Puntos O.E	PUNTOS C.J.V.	TOTAL PUNTOS
B23016603	Construcciones Calderón, S.L.L	96.637,48 €	67,09	25	92,09

Con lo cual el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las diez horas, extendiéndose la presente acta, que firman los asistentes conmigo el Secretario de la Mesa, de todo lo que certifico.

